

EDILES INTEGRANTES DE LA COMISION EDILICIA DE ESTACIONAMIENTOS PUBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO.

P R E S E N T E.

La suscrita **Amalia Hernández Rodríguez**, en términos de lo mandatado en la fundamentación señalada en los extremos de este proemio, les convoco como tengo el honor de hacerlo a la Sala **A** ubicada en la Sala de Regidores del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con la finalidad de desahogar la primera reunión mensual ordinaria de Trabajo de la Comisión Edilicia de Estacionamientos Públicos, correspondiente al mes de diciembre, para su celebración se señalan **las 13 horas del día 07 de diciembre del año 2017**, de conformidad con lo establecido en los artículos 27 y 49 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 15, 16, 20 fracción VII, 21 fracción I y II, 22, 23, 24, 26, 31, 32 fracción XX y 52 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y demás relativos y aplicables en derecho, se procede a desahogar la reunión de trabajo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- I. Asistencia y Verificación del Quórum Legal.
- II. Aprobación del Orden del Día.
- III. Correspondencia de diciembre del 2017.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura.

Sin más por el momento, espero su puntual asistencia para el desarrollo de la Reunión de la Comisión Edilicia de Estacionamientos Públicos, quedando a sus órdenes en la ext. 3120

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. A 01 de diciembre del año 2017.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZUÑIGA, JALISCO.

10:30
01 DIC. 2017

RECIBIDO
SINDICATURA



10:28 am
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZUÑIGA, JALISCO. 01 DIC. 17

SALA DE REGIDORES
MONICA

~~ATENTAMENTE.~~

L.C.P. Amalia Hernández Rodríguez

REGIDORA

Presidente de la Comisión Edilicia de Estacionamientos Públicos.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZUÑIGA, JALISCO
SALA DE REGIDORES

"2017 año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Jalisco y del natalicio de Juan Rulfo".

